

Minuta No. 2 BIS

Negociación del Contrato Colectivo de Trabajo del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica.

Siendo las 17:15 horas del día 3 de Marzo de 2017, se reunieron en el lugar que ocupa el Auditorio Docente del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, en representación del Instituto: el Dr. Leopoldo Altamirano Robles, Director General; M.C. Iván Olivera Romero, Director de Desarrollo Tecnológico; Dr. Alfonso Torres Jácome, Coordinador de Electrónica; Dr. Saúl Eduardo Pomares Hernández, Coordinador de Ciencias Computacionales; Dr. David Sánchez de la Llave, Coordinador de Óptica; Lic. Gustavo Adolfo Reynoso Rojas, Subdirector de Recursos Humanos; y en representación del Sindicato Unitario de Trabajadores del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica: el Ing. Manuel Escobar Aguilar, Secretario General, Dr. Netzahualcóyotl Carlos Ramírez, Lic. Ana María Zárate Rivera, Dr. Daniel Ferrusca Rodríguez, C. José Gustavo Ramírez Zavaleta, C. Tomás Flores Téllez.

Primer Acuerdo

Reestructuración de plazas, presentar la propuesta de cuatro plazas para reconversión de puesto del nivel 13 a niveles del 15 al 19 ante CONACYT para la Función Pública y SHCP.

Segundo Acuerdo

En caso de no recibir una respuesta por parte de CONACYT, a las promociones de Técnicos Académicos, entregadas en el mes de diciembre de 2016, Las Partes realizarán las gestiones pertinentes para obtenerlas.

Tercer Acuerdo

El Trabajador sindicalizado aportará \$ 20.00 pesos quincenales al Fondo de Ahorro, los \$ 25.00 restantes serán de común acuerdo entre El Sindicato y los trabajadores sindicalizados.

Cuarto Acuerdo

Las Partes elaborarán una carpeta para solicitar a la Función Pública a través de CONACYT, lo referente a:

Rezonificación de sueldos y salarios.

Reestructuración de plazas (gradualmente iniciando con cuatro).

Formalización de plazas.

Creación de plazas.

Quinto Acuerdo

Para la extinción del fideicomiso se propone una reunión entre los representantes de Las Partes y el Lic. Rodolfo Rangel, para asesoramiento, tentativamente el día viernes 10 de marzo.

Sexto Acuerdo

Se solicitará a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, la pertinencia de incluir la revisión de los contratos individuales, y en su caso la revisión la realizarán los abogados.

Séptimo Acuerdo

De la Clausula 83 queda redactada de la siguiente manera:

Las plazas de las vacantes definitivas o temporales mayores de treinta días, se otorgarán a los Trabajadores, excepto Investigadores, que acrediten mejores derechos en la valoración y calificación

de los factores de escalafón: El de mayor antigüedad; el que tenga mayor capacitación, aptitud y conocimiento para realizar el trabajo del puesto que cubra la plaza; el que fuese la única fuente de ingreso en su familia; y que esté sindicalizado.

Octavo Acuerdo

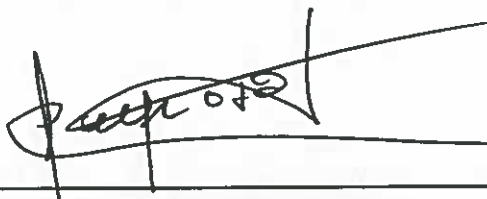
A partir del lunes 13 de marzo, la Dirección General dará a la representación sindical, la fecha de reunión para continuar los trabajos de conclusión del Manual de Desempeño Destacado, Reglamento de Ingreso, Promoción y Escalafón, y la conformación de la Comisión Mixta de Conciliación y Resolución así como su reglamento.

Siendo las 23:30: horas se da por terminada la reunión, firmando al calce y al margen los representantes de las Partes.

Representantes INAOE



Dr. Leopoldo Altamirano Robles



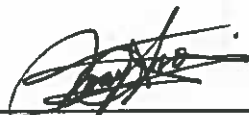
Lic. Gustavo Adolfo Reynoso Rojas



M.C. Iván Olivera Romero

Dr. Alfonso Torres Jácome

Representantes SUTINAOE



Ing. Manuel Escobar Aguilar



Dr. Netzahualcóyotl Carlos Ramírez



Lic. Ana María Zarate Rivera

C. Tomás Flores Téllez



Dr. Saúl Eduardo Pomares Hernández

Dr. Daniel Ferrusca Rodríguez



Dr. Lino Héctor Rodríguez Merino

C. Gustavo Ramírez Zavaleta

Estas firmas corresponden a la Minuta No. 2 BIS, de la Negociación del Contrato Colectivo de Trabajo del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, del día 3 de marzo de 2017, consta de tres fojas útiles.

